



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

613-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 19.106/21

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al sistema de admisión AM25 para los postulantes a ingresar a las Carreras de Licenciatura en Enfermería y de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dictan en la Sede Regional Orán de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRO N° 096/21, se conformó la Comisión Evaluadora AM25 que entendió en la admisión de los aspirantes a ingresar a las carreras de Licenciatura en Enfermería y de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dictan en la Sede Regional Orán, para el Período Lectivo 2.021

Que asimismo, por Resolución SRO N° 126/21, se incorporaron como alumnos ingresantes de las carreras citadas en el Considerando anterior, a los postulantes que cumplieron con las instancias de evaluación AM25.

Que corresponde convalidar los actos administrativos mencionados

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias Virtuales N° 09/21 del 29/06/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución SRO N° 096/21 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27 de abril de 2.021, referida a la conformación y constitución de la Comisión Evaluadora AM25 que entendió en la admisión de los aspirantes a ingresar a las carreras de Licenciatura en Enfermería y de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 613-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 19.106/21

y Microbiológicos que se dictan en la Sede Regional Orán, para el Período Lectivo 2.021

ARTICULO 2°: Convalidar la Resolución SRO N° 126/21 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 18 de mayo de 2.021, mediante la cual se incorporaron como alumnos ingresantes de las carreras de Licenciatura en Enfermería y de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dictan en la Sede Regional Orán, Período Lectivo 2.021, a los postulantes AM25 que cumplieron con las instancias de evaluación correspondientes.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., comuníquese a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Mirella Beatriz Peralta
Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Carlos Enrique Portal
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa